

Para la ejecución de lo ordenado en dicha sentencia se solicitó informe a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia, que verificara que tras la adjudicación de las plazas de Oficial de la Administración de Justicia de los Juzgados de Instrucción de Bilbao y Vitoria-Gasteiz quedaban plazas de Oficial vacantes a resultas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio, de ello resultó:

Que en la resolución definitiva sólo obtiene destino uno de los Oficiales del Juzgado de Instrucción número 1 de Amurrio, don Gregorio Estíbalz de la Cruz, en el Juzgado de Instrucción número 9 de Bilbao, quedando por tanto una sola plaza de Oficial vacante a resultas en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio.

Entre los dos Auxiliares del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio que la solicitaron tiene mejor derecho don Enrique Gilsanz Berganza.

En virtud de lo expuesto en el informe precedente, resuelvo:

Primero.—Modificar el anexo I de la Orden de 3 de julio de 1997, del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social, por la que se resolvía el concurso de traslados de funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia para la provisión de plazas vacantes de Oficiales en Juzgados y Tribunales de la Comunidad Autónoma del País Vasco («Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1997, y «Boletín Oficial del País Vasco» número 183, de 25 de septiembre de 1997), e incluir a don Enrique Gilsanz Berganza, con documento nacional de identidad número 72.713.921, Auxiliar con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava), como adjudicatario de una plaza de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava) (código 9212300101020).

Segundo.—En virtud de esta Orden se deja sin efecto el cese como Auxiliar y excedencia en dicho Cuerpo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amurrio (Álava) de 4 de julio de 1999, y Acuerdo de toma de posesión como Oficial en puesto obtenido por concurso, de 5 de julio de 1999, a favor de don Enrique Gilsanz Berganza efectuado por el Director de Ordenación de Recursos Humanos.

Tercero.—Los plazos de cese y toma de posesión empezarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Siendo los plazos los establecidos en la Orden de 3 de julio de 1997, para los reingresados al servicio activo.

Los efectos administrativos serán del día 30 de septiembre de 1997.

Cuarto.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del recurrente o de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 2002.—El Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Joseba Azkarraga Rodero.

transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar a la Doctora doña María Paula Daza Navarro Catedrática de Escuela Universitaria de esta Universidad del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al departamento de Biología Celular.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**16123** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don José Carlos Posada Simeón Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, ha resuelto nombrar al Doctor don José Carlos Posada Simeón Profesor titular de esta Universidad del área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», adscrita al departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2002.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**16124** RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2002, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Rafael Blasco Pla Profesor titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 22 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de

## UNIVERSIDADES

**16122** RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Paula Daza Navarro Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Biología Celular», adscrita al departamento de Biología Celular.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio), de conformidad con lo previsto en la disposición